

Chuquibamba, 05 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-2021-GRA-GREA-UGELCON-AGP

**Señor (a) (ita)
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA O PROGRAMA EDUCATIVO
PÚBLICO Y PRIVADO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
UGEL CONDESUYOS**

Presente.-

ASUNTO : Plan de implementación del servicio educativo en la
modalidad a distancia
REFERENCIA : RM N° 121-2021-MINEDU
Anexo 1 Pág. 58

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un saludo cordial y en concordancia con el documento de la referencia, hacer de su conocimiento que las Instituciones Educativas que no cumplan con las condiciones de contexto (habilitadas), seguirán brindando el servicio educativo a distancia. En consecuencia, deben elaborar el plan de implementación del servicio educativo, considerando la siguiente estructura:

1. Datos generales de la IE o programa educativo.
2. Turnos y horarios establecidos según niveles.
3. Relación y descripción de las actividades pedagógicas que respondan a las necesidades de los/las estudiantes.
4. Responsables de implementar el Plan (nombres, cargo y funciones).

Dicho documento deberá elevarse a la UGEL Condesuyos hasta el lunes 12 de abril de 2021, por mesa de partes virtual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



EDITH RAMOS PALOMINO
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CONDESUYOS

EERP/JAGP
MRMN/Sec.
C.C. ARCHIVO

DOCUMENTO 03617591
EXPEDIENTE 02378490

